

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10643 MADRID

Doña Raquel Molina Onteniente, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, dicto el presente edicto:

Número de asunto: 41/2020

Fecha del auto de declaración y conclusión: 21 de febrero de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo Voluntario.

Persona concursada: PAOLA SOLEDAD VERDEJO MÉNDEZ.

NIF del concursado: 08006443M.

Domicilio del concursado: Calle Pañeira 8, Bajo Izquierda. Madrid.

Administrador concursal: JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO RUBIO.

Domicilio Administrador: Calle Granada 34, 1º Derecha. 28007 Madrid.

Correo electrónico: jose@navarrorrubio.e.telefonica.net

Régimen de las facultades del concursado: El concursado queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Llámese a los acreedores del concursado para que comuniquen en cualquiera de las formas establecidas en el art. 85 de la LC, al administrador concursal la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de UN MES contados desde la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en el procedimiento: Los legitimados conforme a la LC deben personarse en el procedimiento por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Madrid, 4 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Molina Onteniente.

ID: A200012958-1